



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 0002-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/DGIHR

Lima, 03 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Informe N° 85-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-DGIHR-DNIHR-BAMC, del 02 de diciembre de 2024, de la Dirección de Normatividad de Infraestructura Hidráulica y Riego de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego; el Memorando N° 2614-2024-MIDAGRI-SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, de acuerdo al artículo 5 de la Ley N.º 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, tiene ámbito de competencia en las siguientes materias: a) tierras de uso agrícola y de pastoreo, tierras forestales y tierras eriazas con aptitud agraria; b) agricultura y ganadería; c) recursos forestales y su aprovechamiento sostenible; d) flora y fauna silvestre; e) sanidad, inocuidad, investigación, extensión, transferencia de tecnología y otros servicios vinculados a la actividad agraria; f) recursos hídricos; g) riego, infraestructura de riego y utilización de agua para uso agrario; h) infraestructura agraria;

Que, el numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley precitada, señala que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ejerce la rectoría sobre las políticas nacionales propias de su ámbito de competencia, las cuales son de obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2021-MIDAGRI, se aprueba la Política Nacional Agraria 2021 – 2030, la cual tiene entre sus objetivos prioritarios, el de mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible, estableciendo como uno de sus lineamientos de dicho objetivo, el de implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción, el cual establece el siguiente servicio: “Asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua en productores agrarios”.

Que, conforme al literal a) del numeral 2 del artículo 6 de la Ley N° 31075, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego tiene la función general de aprobar las disposiciones normativas de su competencia; asimismo, el literal a) del numeral 1 del artículo 7, establece que tiene la función específica de dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales en las materias de su competencia;



Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocío
FAU 20131372311 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:31:56 -05:00

Que, mediante Resolución Ministerial N° 187-2022-MIDAGRI, se aprueba la Directiva General, DI N° 001-2022-MIDAGRI-OGPP/OM "Directiva de documentos normativos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego", Versión 01, para regular la elaboración, evaluación, aprobación, publicación y difusión de documentos normativos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, así como su modificación y derogación;

Que, el numeral 6.1. de la Directiva precitada, establece que todas las unidades de organización pueden formular documentos normativos siempre que se elaboren en el marco de sus atribuciones y competencias, asimismo, el numeral 6.10.3 establece que la Guía es un documento normativo que sirve de consulta o referencia, contiene ejemplos o aplicaciones para el desarrollo de una actividad;

Que, mediante Informe N° 85-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-DGIHR-DNIHR-BAMC, la Dirección de Normatividad de Infraestructura Hidráulica y Riego de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego sustenta la aprobación del documento normativo denominado "Guía para Asistencia Técnica en Buenas Prácticas de Riego Parcelario por Gravedad" con el fin de orientar a los profesionales en el desarrollo de las actividades de asistencia técnica en buenas prácticas de riego parcelario por gravedad dirigida a los productores agrarios, lo cual constituye un aporte fundamental para resolver los problemas identificados en el sector agrícola, al proporcionar información clara sobre técnicas de riego eficientes y promover la mejora de la eficiencia en el uso del agua;

Que, mediante Memorando N° 2614-2024-MIDAGRI-SG/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite y hace suyo el Informe N° 022-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OM de la Oficina de Modernización mediante el cual se emite opinión favorable del documento normativo denominado "Guía para Asistencia Técnica en Buenas Prácticas de Riego Parcelario por Gravedad";

Que, el numeral 6.10.3 de la Directiva General, DI N° 001-2022-MIDAGRI-OGPP/OM, establece que una Guía corresponde ser aprobada mediante Resolución Directoral; asimismo, el literal o. del artículo 101 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI establece, entre las funciones de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego, expedir resoluciones en los asuntos que le corresponda;

Que, habiéndose cumplido con el procedimiento y requisitos establecidos en la Directiva General, DI N° 001-2022-MIDAGRI-OGPP/OM "Directiva de documentos normativos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego", Versión 01, corresponde aprobar la "Guía para Asistencia Técnica en Buenas Prácticas de Riego Parcelario por Gravedad", Versión 01";

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, la Resolución Ministerial N° 080-2021-MIDAGRI-SG, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y la Directiva General DI N° 001-2022-MIDAGRI-SG/OGPP-OM "Directiva de documentos normativos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, versión 1, aprobada por Resolución Ministerial N° 0187-2022-MIDAGRI;



SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Aprobación

Aprobar la Guía Sectorial, GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR, "Guía para Asistencia Técnica en Buenas Prácticas de Riego Parcelario por Gravedad", Versión 01, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo. – Notificación

Remitir copia de la presente Resolución Directoral a los Programas, Proyectos Especiales, Direcciones Regionales Agrarias, así como a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, para los fines pertinentes.

Artículo Tercero. – Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri)



Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocio
FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:32:20 -05:00

Regístrese y comuníquese.

VLADIMIR GERMAN CUNO SALCEDO

Director General

Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego

  Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

GUÍA PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN BUENAS PRÁCTICAS DE RIEGO PARCELARIO POR GRAVEDAD

I. OBJETO

Orientar a los profesionales en el desarrollo de las actividades para una adecuada asistencia técnica dirigida a los productores agrarios en buenas prácticas de riego parcelario por gravedad.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta guía es aplicable a todos los programas y proyectos especiales del MIDAGRI, así como a las Direcciones Regionales Agrarias (DRA) o los que hagan sus veces en los gobiernos regionales que estén involucrados en brindar asistencia técnica a los productores agrarios en buenas prácticas de riego parcelario.

III. DETALLE DE LA GUÍA

La presente guía metodológica está organizada y desarrollada de la siguiente manera:

3.1. BASE LEGAL

- Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Ley N° 31801, Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de recursos hídricos.
- Decreto Supremo N° 001-2010-AG, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Resolución Ministerial N° 506-2018-MINAGRI, que designa a los Responsables Técnicos de los Programas Presupuestales a cargo del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego.
- Resolución Ministerial N° 053-2020-MINAGRI, que designa a los Equipos Técnicos de los Programas Presupuestales 0042: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario, 0089: Reducción de la Degradación de Suelos Agrarios, 0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres y 0130: Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre del Pliego 013: MINAGRI.
- Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Resolución Ministerial N° 0187-2022-MIDAGRI, que aprueba la Directiva General, DI N° 001-2022-MIDAGRI/OGPP-OM "Directiva de documentos normativos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego", Versión 01.



Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocío
FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:32:34 -05:00

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

3.2. INFORMACIÓN ESENCIAL PARA LA BUENA PRÁCTICA DE RIEGO PARCELARIO POR GRAVEDAD

3.2.1. Métodos de riego por gravedad tradicionales

Según el método utilizado por los productores agrarios en la costa, sierra y selva, la presente guía considera tres métodos de riego por gravedad. Ver Gráfico 1.

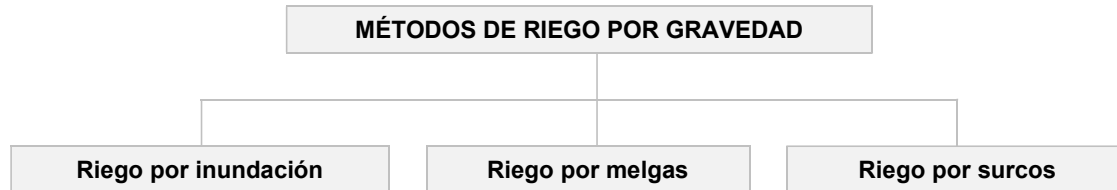


Gráfico 1: Tipos de sistemas de riego por gravedad aplicadas en el ámbito nacional.

Fuente: DGIHR-DNIHR.

Los sistemas de riego mencionados incluyen las buenas prácticas de riego, tales como: el riego por mangas, multicompuertas, californiano, sifones, entre otros.

a) Riego por inundación

El riego por inundación es una opción viable para áreas que no requieren un diseño especial para la distribución del agua. Es importante considerar las necesidades específicas de los cultivos y las condiciones del suelo y disponibilidad hídrica antes de optar por este método.

Este tipo de riego implica inundar una parcela para proporcionar humedad a los cultivos.



Figura 1 : Riego por inundación



Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocio
FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:32:45 -05:00

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

b) Riego por melgas



Figura 2 : Riego por melgas.

También conocido como bordes, consiste en crear franjas o divisiones mediante camellones en la parcela. Su uso depende del tipo de cultivo, la textura del suelo y la pendiente del terreno y la disponibilidad hídrica.

c) Riego por surcos

Consiste en conducir el agua a través de una acequia desde la cabecera del cultivo (punto alto) sobre la superficie del suelo agrícola (punto bajo), mediante pequeños canales hacia surcos paralelos en el sentido de las plantaciones.



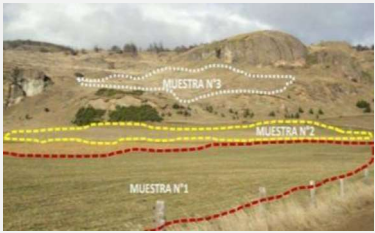
Figura 3: Método de riego por surcos.



3.2.2. Acciones previas para iniciar el riego por gravedad

Para acondicionar la parcela según el tipo de riego, dotar de humedad a la tierra y facilitar las actividades de inicio del riego, se siguen las siguientes acciones:

Cuadro 1: Etapas para el inicio de riego.

N°	Acciones	Definición	Figura
1	Identificar el terreno	Consistente en identificar el área a regar y la textura del suelo.	

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

N°	Acciones	Definición	Figura
2	Limpiar el terreno	Consiste en eliminar la maleza.	
3	Realizar el análisis de agua	Permite determinar si la calidad del agua es adecuada para uso agrario y seleccionar los tipos de cultivos y labores culturales a implementar en el suelo.	
4	Realizar el análisis de suelo	Establece parámetros como la densidad aparente, la capacidad de campo y el punto de marchitez, esenciales para calcular la lámina de riego y medir la velocidad de infiltración.	
5	Humedecer el suelo	Consiste en suministrar agua al terreno para facilitar la roturación en suelos de textura arenosa a franco arenosa.	
6	Roturar el suelo	Proceso de arado del terreno mediante el uso de yunta, chaquitacla o maquinaria.	
7	Airear y mullir el suelo	Consiste en desmenuzar el suelo después de la roturación.	



Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocio
FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:33:25 -05:00

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

N°	Acciones	Definición	Figura
8	Allanar el terreno	Nivelación de la superficie del terreno.	
9	Abonar el terreno	Mejora la fertilización del suelo.	

Fuente: DGIHR-DNIHR.

3.2.3. Tipos de suelos

El tipo de suelo permite identificar las características de los nutrientes que benefician a los cultivos durante la siembra. A continuación, se detallan los diferentes tipos de suelos según su textura (ver Cuadro 2).

Cuadro 2: Tipos de suelos según su textura.

N°	Tipo de suelo	Características
1		<u>Suelo arenoso</u> • Textura gruesa. • Fácil de cultivar. • No se moldea al humedecer. • Bajo nivel de nutrientes aprovechables por las plantas. • Poca capacidad de retención de agua.
2		<u>Suelo arcilloso</u> • Textura fina. • No drena ni se evapora fácilmente. • Son fértiles y difíciles de trabajar cuando están muy secos. • Alto nivel de nutrientes aprovechables por las plantas. • Alta capacidad de retención de agua.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

N°	Tipo de suelo	Características
3		<u>Suelo limoso</u> • Textura media. • Rico en nutrientes. • Áspero y rasposo al tacto. • Son fértiles y fáciles de trabajar. • Difícil de moldear al humedecerse. • No es pegajoso cuando esta mojado.
4		<u>Suelo franco</u> • Retiene agua. • Es el más rico en nutrientes. • Combinación equilibrada de arena, limo y arcilla. • Forma terrones desmoronables cuando está seco. • Requiere ajustes en su manejo dependiendo del cultivo.

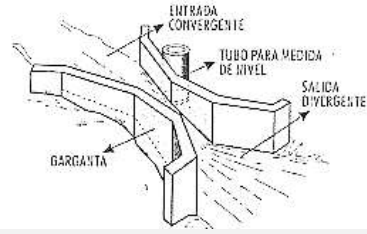
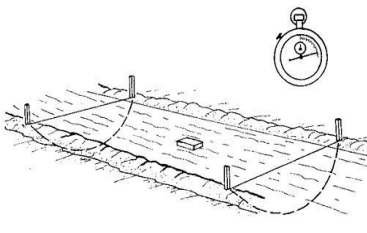
Fuente: DGIHR-DNIHR.

3.2.4. Medición de caudales de ingreso y de salida

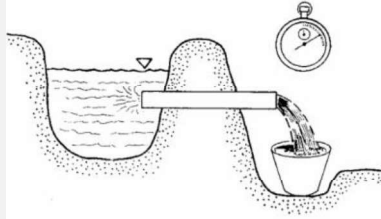
Permite cuantificar la cantidad de agua en movimiento en un cuerpo hídrico en un instante dado, conocer el consumo hídrico en los cultivos y evaluar el uso del agua para riego.

Entre los métodos más usados se tiene:

Cuadro 3: Tipos de aforadores.

Tipo de aforador	Definición	Figura
 Parshall, RBC y Sin Cuello	De uso para el aforo de agua en canales abiertos.	
Flotador	Consiste en determinar la velocidad del flujo de agua en un canal o acequia midiendo el tiempo que tarda un objeto flotante en recorrer una distancia específica, y multiplicando este valor por la sección del flujo de agua.	

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

Volumétrico	Se utiliza en canales o acequias, como los surcos de riego. Consiste en colocar un recipiente de volumen conocido en la corriente de agua y registrar el tiempo necesario para que se llene por completo.	
--------------------	---	--

Fuente: DGIHR-DNIHR.

3.2.5. Prácticas de riego parcelario por gravedad

La implementación de las buenas prácticas de riego parcelario por gravedad considera el diseño, manejo del tipo de cultivo, tipo de suelo y humedad.

Para la aplicación del agua en los diferentes tipos de riego parcelario por gravedad (inundación, melgas y surcos) es importante tener en cuenta la pendiente natural del terreno para distribuir el agua desde la acequia hacia las áreas de cultivo, que permita su infiltración gradual en el suelo hasta alcanzar las raíces de la planta.

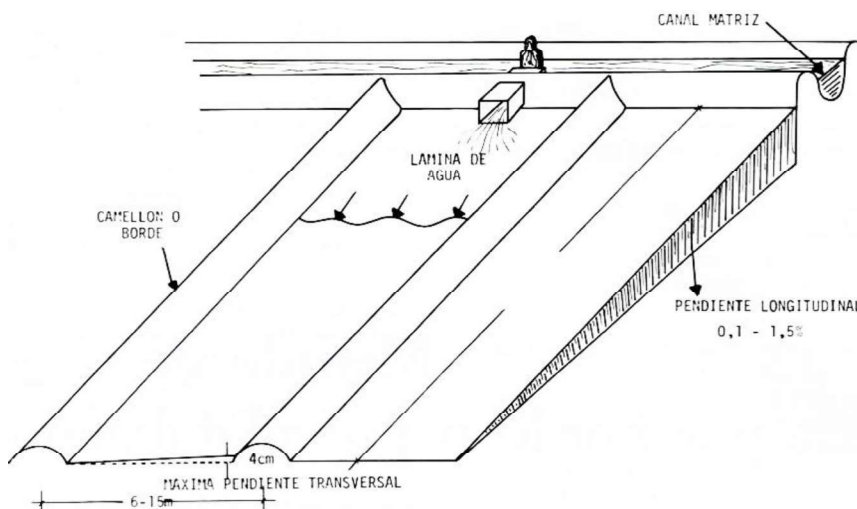


Figura 4 : Representación esquemática de riego por melgas.

Fuente: Isaac Maldonado.

Para lograr una máxima eficiencia en el uso del agua, se considera:

- 1. La pendiente del terreno:** Influye en el grado de infiltración del agua hasta la zona de las raíces de la planta; por ejemplo, a mayor pendiente, menor grado de infiltración y generalmente menor eficiencia.
- 2. La textura del suelo:** Característica que afecta la capacidad del suelo para retener agua y nutrientes, lo cual es fundamental para el desarrollo óptimo del cultivo.
- 3. La humedad del suelo:** Condición esencial para mantener una distribución uniforme de agua hasta la zona radicular del cultivo. Existen numerosos factores

  Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

propios de cada cultivo que influyen en la cantidad de agua para un óptimo desarrollo. Además, los suelos arcillosos almacenan más agua que los suelos francos y arenosos.

4. **Caudal de manejo:** Volumen de agua que los productores agrarios o regadores pueden administrar en las parcelas de manera económica y eficiente.
5. **Caudal máximo no erosivo:** Caudal máximo que no afecta significativamente a las capas superiores del suelo; definido por la pendiente del terreno y el tipo de suelo.
6. **Necesidad hídrica neta del cultivo:** También conocida como demanda o requerimiento hídrico neto, es la cantidad de agua que se aporta a un cultivo para asegurar que recibe la totalidad de sus necesidades hídricas.

Asimismo, como criterio transversal a todas las actividades inherentes a las buenas prácticas de riego a nivel parcelario, se tiene en cuenta el plan o programa de distribución de agua y los roles de riego establecidos de manera ordenada y equitativa por la Organización de Usuarios de Agua (OUA).

3.2.6. Programación de riego

La programación de riego consiste en determinar la cantidad, el momento y la duración adecuados para el riego de los cultivos, con el fin de satisfacer las necesidades hídricas de las plantas.

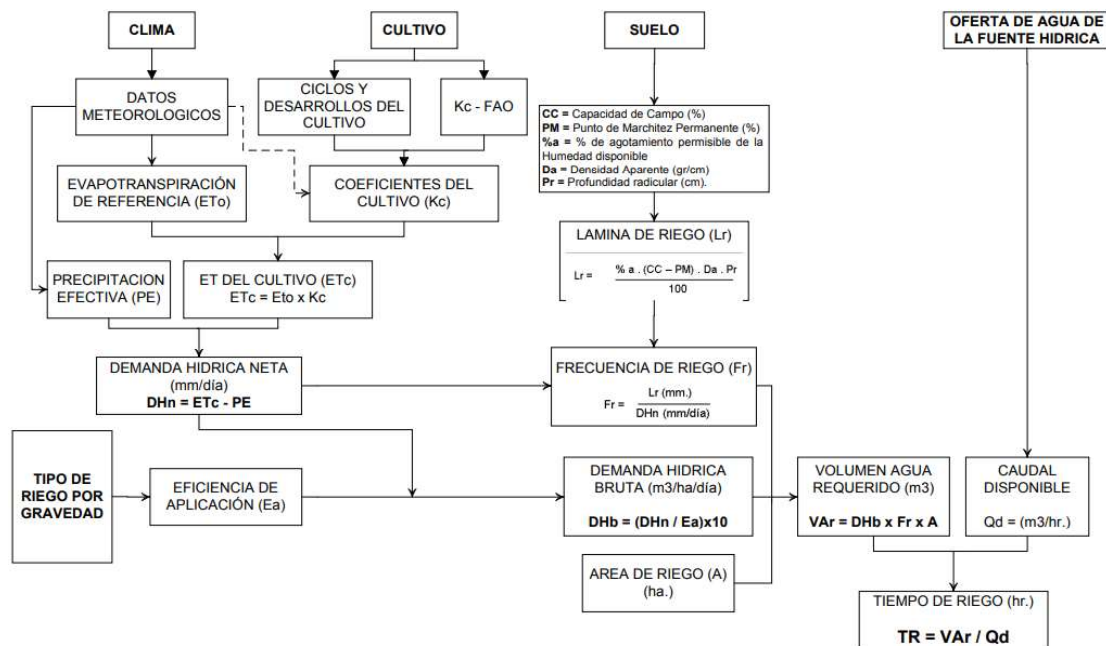
En este contexto, el momento oportuno para aplicar el agua de riego depende de dos variables: la evapotranspiración y la lámina de agua disponible en el suelo, que la planta puede utilizar sin disminuir su producción.

Por lo tanto, la frecuencia de riego ideal varía. A continuación, en el gráfico 2, se esquematiza la programación de riego.



Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocio
FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:37:16 -05:00

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial



Nota: En este proceso, no se considera las pérdidas por escurrimiento superficial (mm), percolación profunda (mm); ni el ascenso capilar (mm).

Gráfico 2: Esquema de programación de riego.

Fuente: DGIHR – DNIHR.

¿Cuándo regar?

El momento y la frecuencia óptima de riego dependen de factores como el clima, las propiedades del suelo y la etapa de crecimiento del cultivo, entre otros.

¿Cuánto regar?

La cantidad de agua aplicado al cultivo se ajusta al estado fenológico y a la capacidad de retención de agua del suelo para satisfacer sus necesidades hídricas.



Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocio
FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:37:31 -05:00

  Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

3.3. METODOLOGÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA

La asistencia técnica en buenas prácticas de riego parcelario por gravedad es llevada a cabo por profesionales especializados en riego y está dirigida a productores agrarios con el objetivo de optimizar el uso del recurso hídrico en sus parcelas.

A continuación, se detalla la metodología aplicada en esta actividad:

3.3.1. Metodología de Escuelas de Campo de Agricultores (ECA)

Implica una capacitación participativa que incluye el desarrollo de sesiones grupales, reflexiones dinámicas, presentaciones, trabajos prácticos y evaluaciones. Estas actividades tienen el objetivo de dinamizar y fortalecer el proceso de aprendizaje, e incentivar nuevas actitudes y valores, como la iniciativa, creatividad y disciplina. Las actividades pueden realizarse tanto en el aula como en el campo, vinculando la teoría con la práctica.

El aprendizaje basado en la experiencia genera conocimientos más profundos, siendo este el punto de partida de la filosofía “Aprender Haciendo”, que favorece la creatividad, el espíritu crítico y la motivación de las personas capacitadas.

La filosofía se caracteriza por:

- Entrenamiento asistido:** Se desarrolla día a día, donde los contenidos temáticos recibidos se aprenden aplicando y replicando, para su posterior aprobación y validación con el público objetivo.
- Énfasis en teoría y práctica:** Se enfatiza tanto en la teoría como en la práctica y en sus combinaciones teóricas.
- Desarrollo en el campo:** Se lleva a cabo en el campo en el momento oportuno durante el proceso de la campaña agrícola.
- Alcance:** Puede ser individual o grupal.

Por consiguiente, utilizando herramientas metodológicas validadas, se motiva a los productores agrarios a expresar sus opiniones, sus criterios y conocimientos previos, para luego plantear propuestas y establecer mecanismos que permitan realizar de forma eficiente la asistencia técnica en buenas prácticas de riego parcelario por gravedad. De este modo, se implementan mecanismos eficaces para gestionar adecuadamente el uso del recurso hídrico en sus parcelas.

La aplicación de esta metodología busca el empoderamiento, la internalización y la aplicación de los procesos por parte de los productores agrarios, logrando así un incremento en la eficiencia de riego.

3.3.2. Ciclo del proceso de aprendizaje durante la asistencia técnica

Corresponde a la secuencia que sigue un profesional en el proceso de asistencia técnica en buenas prácticas de riego parcelario por gravedad.



Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocío
FAU: 2013137293-1 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:37:48 -05:00

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial



Figura 5: Ciclo de aprendizaje - Asistencia Técnica

Fuente: DGIHR – DNIHR.

3.3.2.1. Saberes previos

La intervención comienza con el desarrollo de una línea base enfocada en la actividad de riego parcelario por gravedad, con el objetivo de desarrollar posteriormente los temas de aprendizaje en las zonas de intervención. Es importante apoyarse en relatos históricos, presentación de evidencias sobre prácticas exitosas o fallidas, y en las experiencias de los asistentes, las cuales servirán como insumos básicos y argumentos para el desarrollo de cada asistencia técnica.

Para ello, se inicia con la presentación de cada productor agrario, realizando un sondeo rápido de los conocimientos de los participantes en relación con esta temática. Se combinan técnicas de lluvia de ideas y exposición dialogada, motivando la participación voluntaria de los asistentes y/o realizando preguntas dirigidas y aclarando las dudas e inquietudes.

Con esta información, se obtendrá un panorama relevante del problema, lo que permitirá elaborar un plan de trabajo para desarrollar la asistencia técnica, según la realidad de cada zona a intervenir.

3.3.2.2. Análisis y reflexión

Una vez identificada la problemática, se pueden abordar y emplear nuevas experiencias, rescatando los conocimientos locales exitosos y, en muchos casos, las técnicas ancestrales, las cuales son importantes emplear en las condiciones que lo ameriten. Esta actividad permite contrastar la experiencia local con la de otras regiones, facilitando un proceso de intercambio de técnicas y conocimientos.

3.3.2.3. Incorporación de nuevos conocimientos

La incorporación de nuevos conocimientos implica aplicar los conocimientos teóricos sobre el uso eficiente del recurso hídrico de manera consensuada en el campo. El objetivo es que los productores agrarios acepten los cambios, previa reflexión sobre los beneficios que estos conllevarían.



Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocio
FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:38:09 -05:00

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

Esta incorporación ha de ser flexible, ya que en el campo a menudo es necesario replantear algunas técnicas de riego según la realidad de la zona y las necesidades observadas.

3.3.2.4. Aplicación e implementación

Este proceso implica la implementación y el acompañamiento a los productores agrarios, el cual puede llevarse a cabo de manera presencial y/o virtual, de forma clara y precisa, en base al plan de trabajo elaborado, una vez que se haya identificado el ámbito de intervención.

3.4. IMPLEMENTACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

3.4.1. Procesos para la implementación

Para la ejecución de la asistencia técnica, se recomienda seguir los siguientes pasos:

3.4.1.1. Acciones previas a implementar

Las acciones descritas a continuación serán realizadas por la entidad responsable de proporcionar la asistencia técnica.

- a) Selección de profesionales.
- b) Actividades previas a la selección de comunidad y productores agrarios
 - Participación en ferias regionales y/o locales.
 - Participación de charlas informativas.
 - Solicitud de asistencia técnica por la comunidad, OUA o autoridades locales.
- c) Selección de la comunidad y productores agrarios
 - Criterios de selección de comunidad¹.
 - Criterios de selección de productores agrarios.

3.4.1.2. Asistencia técnica

Acciones realizadas por los profesionales que brindan servicios de asistencia técnica e implementación de la asistencia técnica:

1. Elaboración de la línea base
2. Elaboración del plan de trabajo
3. Presentación del plan de trabajo a los productores agrarios
4. Desarrollo de la actividad de asistencia
5. Elaboración de informe mensual
6. Elaboración de informe final

Acciones para el desarrollo de la asistencia técnica:

1. Capacitación a los productores agrarios seleccionados
2. Implementación de parcelas demostrativas
3. Pasantías

¹ Para la presente guía se entiende que comunidad, es referida a una agrupación de productores agrarios pertenecientes o no a una OUA.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

3.4.1.3. Supervisión de las actividades de asistencia técnica

Supervisión del desarrollo de las actividades de asistencia técnica:

1. Elaboración de informe

3.4.1.4. Seguimiento y monitoreo

Seguimiento y monitoreo de las actividades de asistencia técnica.

3.4.2. Descripción del proceso de implementación de la asistencia técnica

Acciones previas a implementar por la entidad:

3.4.2.1. Selección de profesionales

El profesional que imparte la asistencia técnica en buenas prácticas de riego parcelario por gravedad ha de contar con conocimientos y/o experiencia en la operación y/o mantenimiento de infraestructura de riego, así como en técnicas de riego parcelario. Su formación le permite desarrollar una secuencia de acciones colaborativas mediante diversas estrategias y herramientas, con el objetivo de potenciar las capacidades de autoaprendizaje, evaluación y toma de decisiones de los productores agrarios.

Además, el profesional presenta cualidades como liderazgo, habilidades comunicativas, capacidad de motivación, proactividad, manejo de conflictos, entre otras aptitudes que faciliten un desarrollo adecuado de la metodología ECA.

3.4.2.2. Capacitación a profesionales seleccionados

Una vez realizada la selección de profesionales, la entidad realiza un evento de capacitación para precisar de manera clara la visión, los objetivos, las metodologías y las estrategias a implementar en el desarrollo de la asistencia técnica a los productores agrarios.

El evento tiene una duración máxima de cinco horas, de las cuales tres horas es teórica y dos horas se destinan a la resolución de casos prácticos, tales como el llenado de fichas, elaboración de informes, entre otros.

3.4.2.3. Actividades previas a la selección de comunidad y productores agrarios

Para la selección de la comunidad, se realizan una y/o dos actividades previas:

a. Participación en ferias regionales y/o locales

La entidad responsable de la asistencia técnica desarrolla temas relacionados a la actividad, así como la entrega de material informativo físico y/o digital, y/o souvenirs.

b. Participación de charlas informativas

Se realizan de manera presencial y/o virtual, en espacios proporcionados por la comunidad, junta, comisión y/o comité de usuarios de agua, o por los gobiernos subnacionales.



Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocío
FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:39:13 -05:00

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

Ambas actividades tienen como finalidad explicar los objetivos de la asistencia técnica en buenas prácticas de riego parcelario por gravedad. En ambos casos, se lleva un registro de asistencia.

c. Solicitud de asistencia técnica por la comunidad, OUA o autoridades locales

Culminada las actividades previas, los productores que manifiesten su interés por recibir la asistencia técnica se organizan para solicitar ante la entidad responsable² su incorporación como beneficiario, adjuntando un acta de compromiso³.

3.4.2.4. Selección de la comunidad y productores agrarios

Para la selección de la comunidad y los productores agrarios participantes, se consideran los siguientes criterios:

3.4.2.5. Criterios de selección de comunidad y OUA

Para la selección, se considera uno o más de los siguientes criterios:

- Comunidad u OUA que haya participado en las actividades previas (ferias y/o charlas informativas).
- Comunidad u OUA que presente su solicitud de asistencia técnica ante la entidad responsable, adjuntando el acta de compromiso firmada por todos los participantes.
- Se prioriza la solicitud de la comunidad u OUA que tenga mayores dificultades en el manejo del recurso hídrico a nivel parcelario u otras deficiencias identificadas que pueden ser solucionadas con asistencia técnica.
- El número de productores agrarios a ser seleccionados por cada comunidad u OUA está en función de la programación de actividades y presupuesto definido por la entidad responsable.
- Priorizar las comunidades que se encuentren dentro de una OUA reconocida o en proceso de reconocimiento, y aquellas que tengan productores agrarios con menos de cinco hectáreas bajo riego.
- Lista de asistencia a la participación en las ferias y/o charlas informativas.

3.4.2.6. Criterios de selección de productores agrarios

- Productores que firmaron el acta de compromiso en la solicitud remitida por la comunidad.
- Productores que aplican riego por gravedad de manera deficiente.
- Priorizar a los productores que desarrollan agricultura en áreas menores a cinco hectáreas⁴.
- Productores que participaron en las ferias y/o charlas informativas, previa verificación de la lista de asistencia.

² Programas y proyectos especiales del MIDAGRI, así como a las Direcciones Regionales Agrarias (DRA), o las que hagan sus veces en los gobiernos regionales.

³ En el Anexo 5.3 se encuentra un modelo de acta de compromiso para solicitar asistencia técnica.

⁴ Criterios de focalización del Programa Presupuestal 0042

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

3.4.3. Asistencia técnica

Antes de iniciar la implementación de la asistencia técnica, es necesario contar con la selección de los productores agrarios que reciban la asistencia técnica y con aquellos que manejan parcelas demostrativas.

Una vez identificado el grupo objetivo, el gobierno nacional, los gobiernos regionales o locales, a través de las GRA y/o DRA o sus equivalentes, realizan la presentación formal. Esto implica enviar un documento de presentación a los profesionales de campo, encargados de convocar a los directivos de la junta, comisiones y/o comités de usuarios de agua a una reunión de coordinación, donde el profesional a cargo de la asistencia técnica se presenta ante el grupo seleccionado.

a) Elaboración de la línea base

Los profesionales visitan a los productores para recopilar información que sirve como base para el inicio de intervención y permite realizar comparativos al final de esta.

Para la recolección de datos, se implementa la Ficha de Línea Base para la Asistencia Técnica – Riego por Gravedad (Anexo 5.2) que contempla información sobre el número de riego, volúmenes aplicados, frecuencias, turnos de riego, entre otros aspectos.

b) Elaboración del plan de trabajo

A partir de la línea base del productor agrario, los profesionales que desarrollan la asistencia técnica, elaboran un plan de trabajo, que contiene, como mínimo, los aspectos siguientes:

- Objetivos de la asistencia técnica.
- Estrategias de implementación.
- Propuesta de solución a los problemas identificados y priorizados.
- Temas a tratar en las sesiones.
- Propuesta de cronograma (priorizando entre otros el número de visitas de asistencia técnica).
- Conclusiones y recomendaciones.

Como parte del fortalecimiento de la asistencia técnica, se recomienda desarrollar, como mínimo, talleres teóricos y prácticos, así como demostraciones de métodos y de resultados y/o prácticas dirigidas. Los temas a tratar están relacionados con la propuesta de solución y principalmente incluye:

- Uso de métodos de riego por gravedad mejorada.
- Porque y cómo realizar una programación de riego
- Importancia de la nivelación del terreno a cultivar.
- Importancia de una buena conformación de surcos y/o melgas.

Adicionalmente, dependiendo del estado situacional de la zona a intervenir se incluye los siguientes temas, entre otros temas acorde a la experiencia profesional del capacitador:



Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocio
FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:43:36 -05:00

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

- Operación del sistema de riego parcelario.
- Porque instalar estructuras de medición o secciones de aforo.
- Importancia de conocer los caudales no erosivos en función al tipo de suelo y pendiente.
- Importancia de conocer los caudales de ingreso y de salida en los surcos y/o melgas.
- Determinación del perfil de humedecimiento del suelo.
- Uso de equipos: “cilindros infiltrómetros, “frente de humedecimiento” (Full Stop⁵), “tensiometros”.
- Determinación de la longitud óptima de los surcos y/o melgas.
- Medición de eficiencia de aplicación.
- Registro e importancia de la toma de datos relacionados al consumo de recurso hídrico por cultivo por unidad territorial.
- Cálculos de los costos del servicio de riego parcelario.
- Importancia de determinar e implementar los canales de drenaje en los sistemas de riego parcelario en la costa, sierra y selva.
- Identificación del tipo de infraestructura hidráulica adecuada para el sistema de riego parcelario.

c) Presentación del plan de trabajo a los productores agrarios

Los profesionales que imparten la asistencia técnica promueven una reunión para revisar y validar el plan de trabajo para su posterior ejecución.

Una vez culminada la presentación y realizados los ajustes necesarios, se firma un acta de conformidad, la cual se adjunta en el informe mensual elaborado por el profesional responsable.

En la reunión antes indicada participar primordialmente los productores agrarios seleccionados, los dirigentes de la comunidad o de la OUA y el supervisor de la entidad responsable, sin excluir la participación de otros productores agrarios.

d) Desarrollo de la actividad de asistencia técnica

La estructura de las visitas de una asistencia técnica es crucial para que los especialistas realicen un trabajo efectivo.

El número de visitas de asistencia técnicas a realizar se determina en función de la fenología de los cultivos a regar y la disponibilidad de tiempo del público objetivo local, respetando sus tradiciones y costumbres. Estas visitas están estructuradas en el plan de trabajo y tienen una frecuencia de dos (2) a cuatro (4) visitas al mes.

Se recomienda que el profesional encargado de la asistencia técnica permanezca en la zona de intervención el mayor tiempo posible, dependiendo de la programación, con el fin de comprender las costumbres y dificultades diarias que se presentan en la zona a intervenir.

⁵ Va permitir detener un riego diferencial o un riego de abono, por humedecimiento excesivo en la profundidad del suelo.



  Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

Después de cada visita de asistencia técnica, se registra el evento y se concluye con las recomendaciones y compromisos, los cuales se detallan en las fichas de asistencia y se entregan en copia al productor agrario.

Asimismo, para considerar a un productor agrario como asistido, es necesario que reciba al menos cinco (05) visitas de asistencia técnica.

e) Elaboración del informe mensual

Cada profesional encargado de la asistencia técnica elabora un informe mensual, en el cual se adjuntan las fichas de los eventos de capacitación y/o asistencia técnica presencial y/o virtual, paneles fotográficos, las mediciones de las eficiencias de aplicación y los avances logrados en la obtención de los indicadores finales. Este informe se remite a la entidad correspondiente en versión física y digital para su revisión y consolidación.

El informe mensual contiene, como mínimo, los siguientes puntos:

- Tareas programadas y ejecutadas en el mes, y el acumulado.
- Análisis de la eficiencia de aplicación.
- Aspectos negativos que ha enfrentado y cómo los ha solucionado.
- Observaciones y recomendaciones implementadas sugeridas en el informe de supervisión.
- Documentación adicional, adjuntar copia de la Ficha de Asistencia Técnica (Anexo 5.5.), del Formato de Reporte de los Productores Beneficiarios de Asistencia Técnica (Anexo 5.6.) y finalmente agregar fotografías descriptivas y georreferenciadas.

f) Elaboración del informe final

El profesional encargado de la asistencia técnica elabora el informe final al concluir cada campaña agrícola. Este informe se presenta en un evento, como un taller o una demostración de resultados, dirigido a los productores agrarios. La finalidad de esta presentación es validar los resultados obtenidos en la intervención, lo cual se formaliza a través de un acta.

El informe final contiene, como mínimo, la estructura indicada en el Anexo 5.7 e incluye el indicador de resultado respecto a la eficiencia de riego.

3.4.4. Acciones metodológicas para el desarrollo de la asistencia técnica

La modalidad de desarrollo de la asistencia técnica tiene que ser didáctica, por lo que se propone los siguientes tipos de intervención:

3.4.4.1. Capacitación a los productores agrarios seleccionados

Para fortalecer las capacidades y competencias del productor agrario en buenas prácticas de riego, se desarrollan dos tipos de capacitación, cuya elección dependerá de las facilidades disponibles en el ámbito a intervenir:

Capacitación técnica presencial: Se realiza de manera individual; en caso de uso común de equipos, la capacitación es de manera grupal. Las sesiones tienen una duración entre 1 hora a 3 horas, asegurándose que cada 45 minutos se produzca un



Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocio
FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:44:07 -05:00

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

intermedio de 15 minutos. Además, se garantiza que se cumpla con el objetivo de la capacitación. Las visitas de asistencia técnica a un productor se realizan, como mínimo, 12 visitas anuales.

Capacitación técnica virtual: Se realiza a través de plataformas digitales, de manera individual; en caso de uso común de equipos, la capacitación se realiza de manera grupal. Las sesiones tienen una duración entre 30 y 45 minutos, siempre asegurándose que se cumpla con el objetivo de la capacitación. Un productor debe recibir entre 12 y 24 sesiones de asistencia técnica al año. Esta capacitación incluye la asistencia técnica vía teléfono para resolver problemas específicos.

Charlas virtuales: Se realizan a través de plataformas digitales, impartidas por profesionales invitados, sobre temas complementarios al riego, como son: plagas, abono, entre otros, que contribuyen al incremento de la productividad de los cultivos.

3.4.4.2. Implementación de parcelas demostrativas

Para lograr una participación activa de los productores agrarios, es conveniente implementar parcelas demostrativas. Estas parcelas permiten mostrar los resultados obtenidos al realizar el riego por gravedad mejorado, tales como el riego por mangas, multicompuertas, californiano, sifones, entre otros. Además, destacan los beneficios de aplicar nuevas técnicas que contribuyen a un mejor aprovechamiento del recurso hídrico y, en consecuencia, a una mayor productividad.

El productor agrario que muestra interés en ofrecer su área de cultivo para realizar esta actividad firma un acta de compromiso, con el fin de no interrumpir las acciones necesarias para alcanzar los objetivos de la intervención.

Además, de firmar un acta de compromiso, se considera lo siguiente:

- El productor está dispuesto a ejecutar eventos de asistencia técnica en la parcela demostrativa.
- La parcela se encuentre en un lugar estratégico y cercano a un espacio que facilite reuniones grupales para difundir las buenas prácticas de riego.
- Preferentemente, el productor vive cerca al lugar donde se establece la parcela de aprendizaje.

Con el fin de transmitir buenas prácticas de riego a los productores agrarios, el profesional realiza las siguientes acciones:

- a) Clasificación del tipo de suelo a través de la estimación de la textura del suelo por tacto.
- b) Determinación de la pendiente del terreno con el uso de instrumentos prácticos.
- c) Implementar surcos y/o melgas con longitud adecuada al tipo de suelo, pendiente y cultivo
- d) Definir los caudales máximos no erosionables, teniendo en cuenta el tipo de suelo y pendiente.
- e) Determinación práctica de la humedad del suelo.



Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocio
FAU 2013137293 1 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:45:31 -05:00

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

- f) Determinar los perfiles de humedad del suelo a través de pequeñas calicatas, las mismas que se recomienda realizar al siguiente día de haber realizado el riego, con la finalidad de validar o regular los tiempos de riego establecidos o los caudales de manejo a nivel de parcela.
- g) Promover e implementar nuevas técnicas de riego por gravedad, tales como: sifones o tubos rectos o mangas o multicompuertas o californiano (móvil o fijo), cajas de distribución y/o cámaras de carga; para tal fin se recomienda que especialista busque formar alianzas estratégicas que permitan dicha implementación.
- h) Otras acciones técnicas que resulten del intercambio de experiencias entre el productor y el profesional.

Asimismo, con el fin de difundir nuevas tecnologías para la planificación del riego, se recomienda utilizar equipos como tensiómetros, tanque evaporímetro clase A, cilindros infiltrómetros, entre otros. Además, se realiza el análisis de agua y suelo con fines agrarios para respaldar los eventos de demostración y sus resultados. También se exhiben una o varias prácticas agrícolas con el objetivo de despertar interés en su adopción.

Las parcelas tienen un área de 0.1 a 1 hectárea, y las sesiones tienen una duración de 1 y 3 horas, realizándose en grupos entre 15 y 20 personas.

3.4.4.3. Pasantías

Implica ejecutar de manera efectiva los siguientes pasos:

A. Planificación de la pasantía

En la planificación se realiza las siguientes tareas:

- **Definición de objetivo:** Establece qué se espera lograr con la pasantía.
- **Metas específicas:** Define metas concretas.
- **Selección de sitios:** Escoge la(s) parcela(s) que se visitarán, considerando factores como el tipo de cultivo, la ubicación geográfica y nuevas técnicas de riego.
- **Cronograma:** Establece un calendario con las fechas de visita, teniendo en cuenta la época de crecimiento de los cultivos y la disponibilidad de los participantes.
- **Recursos necesarios:** Determina los recursos humanos, técnicos y financieros requeridos para llevar a cabo la pasantía.

B. Formación del equipo

En este paso realiza dos tareas importantes antes de la ejecución de la pasantía.

- **Selección de participantes:** Forma un equipo de profesionales que pueden incluir agrónomos, técnicos, y otros especialistas; así como la relación de productores agrarios que van a participar en la pasantía.



Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocio
FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:46:41 -05:00

  Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

- **Capacitación:** Proporciona al equipo de profesionales y a los propietarios de las parcelas escogidas, formación sobre el objetivo de la pasantía y el uso de herramientas o tecnologías que se van a utilizar en las parcelas seleccionadas.

C. Ejecución de la pasantía

- **Visitas a campo:** Realiza las visitas programadas, siguiendo el cronograma establecido. Asegúrate de documentar cada visita.
- **Entrevistas:** Conversa con los productores para obtener información sobre sus prácticas, desafíos que han enfrentado en la implementación de buenas prácticas de riego.

D. Análisis de resultados

- **Compilación de datos:** Organiza y clasifica la información recolectada durante la pasantía.
- **Evaluación:** Analiza los datos para identificar tendencias, problemas comunes y oportunidades de mejora.

E. Elaboración de informe

Elabora un informe detallado que incluya los hallazgos y recomendaciones basadas en el análisis realizado. El informe contiene como mínimo la siguiente estructura:

1. Introducción
2. Objetivos
3. Metodología
4. Resultados
5. Análisis
6. Recomendaciones
7. Anexos: Panel Fotográfico

3.4.5. SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO A LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA

- Los programas y proyectos especiales del MIDAGRI, así como por las Gerencias Regionales Agrarias (GRA)/ Direcciones Regionales Agrarias (DRA) ejecutan esta actividad con las siguientes consideraciones: el profesional asignado en el primer año supervisa el proceso de implementación de la asistencia técnica; en el segundo año realiza el seguimiento de los productores agrarios asistidos en el primer año, con el fin de verificar la sostenibilidad de la asistencia.
- El profesional realiza visitas inopinadas y/o programadas una vez al mes a la comunidad u OUA beneficiaria de la asistencia técnica.
- La supervisión está presente durante el desarrollo de las actividades programadas por el profesional y verificar su cumplimiento.



Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocio
FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:47:00 -05:00

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

- Al finalizar la visita de supervisión, elabora el informe respectivo, el cual contiene, como mínimo, la siguiente estructura:
 - Introducción
 - Objetivos
 - Estado situacional
 - Análisis de resultados
 - Conclusiones y recomendaciones
- El informe de supervisión se deriva a los profesionales de campo para su conocimiento e implementación de recomendaciones, de ser el caso.
- El supervisor recopila información proporcionada por el productor agrario referente al desarrollo de la asistencia técnica y la incluye en el informe de supervisión.
- Para la supervisión de la asistencia técnica, se implementa la Ficha para la Supervisión de la Asistencia Técnica (Anexo 5.8.).

3.4.6. Seguimiento y monitoreo de la asistencia técnica

Esta actividad la realiza el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) a través de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR); para lo cual, se implementan la Ficha de Seguimiento y Monitoreo de Asistencia Técnica (Anexo 5.9.).

3.5. Consideraciones complementarias

3.5.1. Tiempo de ejecución de la asistencia técnica

Se recomienda que en la asistencia técnica se implemente durante un periodo mínimo de dos años consecutivos, para lograr el empoderamiento de las buenas prácticas de riego por parte de los productores agrarios en los ámbitos priorizados.

Durante el primer año, la asistencia técnica se realiza con el acompañamiento permanente del profesional. En el segundo año, la entidad responsable, a través de la supervisión, efectúa el seguimiento de la continuidad y las mejoras implementadas por el productor agrario beneficiado en el primer año. De esta manera, se asegura la calidad y sostenibilidad de la asistencia técnica.



Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocio
FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:47:17 -05:00

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

IV. BIBLIOGRAFÍA

- ANA. (2013). Memoria del Plan Nacional de Recursos Hídricos. Recuperado de:
<https://www.ana.gob.pe/portal/gestion-del-conocimiento-qirh/plan-nacional-de-recursos-hidricos>
- Banco Mundial. (2013). El futuro del riego en el Perú: Desafíos y recomendaciones. Recuperado de:
<https://documents1.worldbank.org/curated/en/907571468265791732/pdf/795270WP0P144500Box037737900PUBLIC0.pdf>
- Demin, P. (2014). Aportes para el mejoramiento del manejo de los sistemas de riego. Métodos de riego: fundamentos usos y adaptaciones (1a ed.). Catamarca: INTA.
- Escobal, Fort, & Zegarra. (2015). Agricultura peruana: nuevas miradas desde el censo agropecuario. En Escobal, Javier, Ricardo Fort y Eduardo Zegarra (Eds.). Agricultura peruana: nuevas miradas desde el censo agropecuario (pp. 171-223). Lima: GRADE, 2015. Recuperado de:
<https://www.grade.org.pe/publicaciones/cambio-climatico-uso-de-riego-y-estrategias-de-diversificacion-de-cultivos-en-la-sierra-peruana/>
- FAO (2014). Proyecto FAO UTF ARG 017 – “Desarrollo Institucional para la Inversión” - Informe de Diagnóstico de los Principales Valles y Áreas con Potencial Agrícola de la Provincia de Río Negro - DT N° 10 Tecnologías de Aplicación de Riego Parcelario.
https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/ric/utf017arg/rionegro/DT_10_Tecnologias_de_apliacion_de_riego_Parculario_en_la_Provincia_de_Rio_Negro.pdf
- Figueroa, J., Justo, T.C., Rojas, L.A. (2015). Tesis para optar el título profesional de Ingeniero agrónomo: Efecto del riego en surcos a curvas de nivel en el desarrollo vegetativo y acumulación de biomasa del maíz chala (zea mays l.) en condiciones edafoclimáticas de las pampas - Tomay Kichwa.
[file:///C:/Users/witma/Downloads/TAG%2000667%20F49%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/witma/Downloads/TAG%2000667%20F49%20(1).pdf)
- Green, W.H. y Ampt, G. (1911). Study in soil physics. I. The flow of air and water through soils. The Jurnal of Agriculture Sience. 4: 1-24.
- Guzmán G. (2012). Conservación de suelo: Cómo trazar curvas de nivel
<https://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/AV-1226.pdf>
- Heros Aguilar, E.C., Lozano-Isla, F., Casas Díaz A.V. (2023). Tecnologías para la producción de arroz: Recomendaciones para el Perú basadas en investigaciones científicas. South Sustainability, 4(1). Universidad Científica del Sur (Lima, Perú). DOI: 10.21142/SS-0401-2023-e069.
<https://revistas.cientifica.edu.pe/index.php/southsustainability/article/view/1362/1077>
- INEI. (2013). Censo Nacional Agropecuario 2012: Resultados definitivos. Recuperado de:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1196/libro.pdf
- INEI. (2018). Encuesta Nacional Agropecuaria 2022: Principales Resultados. Pequeñas, medianas y grandes unidades agropecuarias 2014-2018. Recuperado de:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1912/libro.pdf
- INEI. (2023). Encuesta Nacional Agropecuaria 2022: Principales Resultados. Pequeñas y medianas unidades agropecuarias 2014-2019 y 2021-2022. Recuperado de:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1912/libro.pdf
- López Ramírez, L. A. (2021). Evaluación de tres caudales comparativos de riego por pulso para estimar la eficiencia de aplicación en el cultivo de palto CIE Cañas bamba 2019. Tesis para optar el grado de Ingeniero Agrícola. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Facultad de Ciencias Agrarias. Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
<https://repositorio.unasam.edu.pe/browse?value=L%C3%B3pez+Ram%C3%ADrez%2C+Liver+Alfredo&type=author>



Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocio
FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:47:33 -05:00

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

Lugo-Valenzuela, H., Prado-Hernández, J.V., Vázquez-Peña, M.A., Pineda-Pineda, J. Velázquez-López, N. (2023). Evaluación de infiltración con equipo TDR-300 y el modelo Green y Ampt, en suelo con aditivos orgánicos en Guasave, Sinaloa, México.

<https://doi.org/10.18633/biotecnia.v24i3.1641>

Mamani, M.G., Villantoy P.A., Parian, I.A., (2011). Producción de pasturas en los valles interandinos. Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA. Estación Experimental Agraria Canaán – Ayacucho. Programa Nacional de Innovación Agraria en Pastos y Forrajes.

https://repositorio.inia.gob.pe/bitstream/20.500.12955/751/1/Maman_Producci%C3%B3n_pasturas_valles_interandinos.pdf

MIDAGRI (2015). Manual de cálculo de eficiencia para sistemas de riego. Lima, Perú. Recuperado:

https://www.minagri.gob.pe/portal/download/pdf/manualriego/manual_determinacion_eficiencia_riego.pdf

Olguín, I., Ríos, A., Ruiz, A., Rodríguez, J., & Zacarías, B. (2018). Ciencia del Suelo: Trabajo de laboratorio. Ciencia del Suelo.

<http://ctsuelos.blogspot.com/2018/12/trabajo-delaboratorio.html>

Rodríguez, A., Aristizábal, A., & Camacho, J. (2008). Variabilidad espacial de los modelos de infiltración de Philip y Kostiakov en un suelo Andico. Engenharia Agrícola, 28(1), 64-75.

<https://doi.org/10.1590/S0100-69162008000100007>

Valverde Ñivin, A.G. (2022). Aplicación de tres periodos de intermitencia de riego por gravedad en el cultivo de maíz morado (Zea mays L.) variedad caraz pmv 581, y su incidencia en el rendimiento y requerimiento hídrico - C.I.E. Allpa Rumi – Marcará. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Facultad de Ciencias Agrarias. Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

https://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/5455/T033_70603815_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vásquez, A; Vásquez, I; Vásquez, C; Cañamero, M. (2017). Fundamentos de ingeniería de riegos. Universidad Nacional Agraria La Molina. Lima.

Vila Solier, J.F. (2019). Estimación de la eficiencia del sistema de riego por surcos en el cultivo de tara (caesalpinia spinosa), en el fundo Tanón, región Cajamarca. Tesis para optar el grado de Ingeniero Agrícola. Universidad Nacional Agraria la Molina. Facultad de Ingeniería Agrícola.

<https://repositorio.lamolina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12996/4209/vila-solier-jhon-felix.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Weber, J. F., & Apestegui, L. (2016). Relaciones entre parámetros de los modelos de infiltración de Kostiakov y Lewis-Kostiakov-Córdoba, Argentina. Tecnología y Ciencias del Agua, 7(2), 115-132.

Zegarra E. (2002). La investigación social sobre el manejo del agua de riego en el Perú: una mirada a conceptos y estudios empíricos. En: PULGAR-VIDAL, Manuel (ed.); ZEGARRA, Eduardo (ed.); URRUTIA, Jaime (ed.). Perú, el problema agrario en debate: Seminario Permanente de Investigación Agraria, (9º: noviembre 2002. Oct. 22-24: Puno, Perú). Lima: SEPIA. p. 319-348. Recuperado de:

<https://www.grade.org.pe/upload/publicaciones/archivo/download/pubs/EZ-Manejo%20del%20agua%20de%20riego.pdf>



Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocio
FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:47:47 -05:00

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

V. ANEXOS

5.1. GLOSARIO DE TERMINOLOGÍAS

Comunidad	:	Grupo de productores agrarios, que pueden estar agrupados en una OUA formalizada o en proceso de formalización, o en una comunidad campesina.
Productor agrario	:	Toda persona natural o jurídica que tiene a su cargo la conducción técnica y económica de una Unidad Agraria.
Aforador Parshall, RBC y Sin Cuello	:	Son estructuras, que se utilizan para medir la cantidad de agua que fluye por un canal de riego. (MINAGRI-DGIAR,2014).
Buenas prácticas de riego	:	Manejo apropiado del agua para permitir su duración en el tiempo, en suficiente cantidad y calidad; para cuyo efecto, a la hora de regar se requiere seguir un proceso lógico de toma de decisiones, asegurando aplicar la cantidad de agua para cubrir las necesidades del cultivo, en función a su fenología, sensibilidad al estrés hídrico en cada una de sus etapas y las pautas de aplicación (Manual de buenas prácticas de riego,2009, p.13).
Caudal	:	Volumen de agua que pasa por una sección determinada, en una unidad de tiempo (Resolución Jefatural 151-2020-ANA)
Dotación de agua para riego	:	Cantidad de agua suministrada por hectárea, para atender las demandas de los cultivos. (Resolución Jefatural 151-2020-ANA)
Eficiencia de riego	:	Relación entre la cantidad de agua de riego utilizada por el cultivo y la cantidad de agua derivada desde una fuente de suministro. (Organización Meteorológica Mundial, 2012, p. 193)
Evapotranspiración	:	Cantidad de agua evaporada y transpirada desde el suelo y la cubierta vegetal. (Organización Meteorológica Mundial, 2012, p. 5)
Frecuencia de riego	:	La frecuencia de riego se refiere al intervalo de tiempo o días que transcurre entre riegos sucesivos. En otras palabras, responde a la pregunta ¿Cuándo regar?, para obtener un rendimiento adecuado en cantidad y calidad de un determinado cultivo (PRONAMACHCS, 2001, p. 437).
Pasantía	:	Es un viaje de campo que consiste en el desplazamiento de un grupo de agricultores a una ubicación específica con el propósito de observar y analizar prácticas y demostraciones agrícolas innovadoras, que han resultado exitosas.
Lámina de riego	:	Es el espesor de la capa de agua con que una superficie de tierra, supuestamente a nivel, quedaría cubierta por un volumen de agua. (Alberto Losada,1997)
Necesidades de riego	:	Cantidad de agua que necesita el terreno para adecuarse a la evaporación, la transpiración y otros usos del agua en el suelo(https://www.rainbird.com/ ,2023).



Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocío
FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:48:16 -05:00

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

Tiempo de riego o cuanto regar	:	El tiempo de riego es el período que permanece el agua escurriendo sobre el suelo para que penetre hasta la profundidad de raíces del cultivo. (PRONAMACHCS, 2001, p. 440).
Riego	:	El riego es un medio de aplicar agua artificialmente a los cultivos para complementar la acción de la lluvia. Enfatiza que es un medio artificial de aplicación de agua a la zona radicular de las plantas cultivadas de forma que utilicen al máximo (PRONAMACHCS, 2001, p. 213).
Riego por gravedad	:	En este sistema de riego, el agua se desplaza sobre la superficie del área a regar, cubriéndose total o parcialmente, conducida solamente por la diferencia de cota entre un punto y otro por la acción de la fuerza de la gravedad. No requieren inversiones en equipos de bombeo, tuberías, válvulas, etc.
Sistema de riego	:	Conjunto de componentes que incluye el suministro de agua desde la captación, red de conducción, almacenamiento, distribución y aplicación al cultivo (https://www.rainbird.com/ ,2023).
Suelo	:	Es un sistema heterogéneo compuesto de varias sustancias y trifásico (sólido, líquido y gaseoso). Es un sistema complejo y particulado (partículas sólidas están finamente subdivididas), disperso y poroso y, sobre todo, dinámico, ya que se encuentra en permanente evolución. Desde el punto de vista del crecimiento de las plantas, el suelo es un sistema que almacena agua y nutrientes para los cultivos; sirve de anclaje y soporte para las plantas y es un hábitat para múltiples organismos (PRONAMACHCS, 2001. p 417).
Tipo de suelo	:	Textura y estructura de partículas del suelo que afectan su capacidad para aceptar y almacenar agua y ser utilizada por la planta. Los suelos pueden ser arcillosos, limosos o arenosos. Los suelos arcillosos tienen menor velocidad de infiltración y absorben el agua más lentamente que los suelos limosos o los arenosos(https://www.rainbird.com/ ,2023).
Velocidad de infiltración del agua	:	Es la capacidad del suelo para absorber el agua aplicada mediante el riego o en forma natural, mediante la lluvia. Es un concepto muy importante en la práctica del riego porque interviene en la determinación de "cuánta agua" se aplica al suelo. Por otro lado, la velocidad de infiltración del suelo es un factor fundamental en el diseño de los diferentes sistemas de irrigación (PRONAMACHCS, 2001. P. 418).



Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocio
FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:48:33 -05:00

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

5.2. FICHA DE LÍNEA BASE PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA - RIEGO POR GRAVEDAD

FICHA DE LINEA BASE PARA ASISTENCIA TECNICA - RIEGO POR GRAVEDAD

(Llenado por el Profesional que Imparte la Asistencia Técnica)


PERÚ
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

DATOS DEL BENEFICIARIO:

Nombre del Productor:

DNI:

Dirección:

Edad:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

Sector/Comunidad:

Teléfono:

Junta de Usuarios:

Comisión de Usuarios:

Comite de Usuarios:

Grado de Instrucción:

Ninguna:

Secundaria:

Primaria:

No Universitaria:

Familiar / Encargado más cercano al agricultor (en labores relacionadas al predio)

Nombre y Apellido:

Sexo:

Femenino:

Masculino:

Parentesco:

Sexo:

REGISTRADO EN EL PPA:

SI:

NO:

Teléfono:

Edad:

(Marcar con un X el máximo nivel alcanzado)

(PPA: Padrón de Productores Agrarios del MIDAGRI)

DATOS DEL PREDIO:

Tipo de Posesión:

(Propio, Alquilado, cedido u otro)

Area Total:

(ha.)

Area Bajo Riego:

(ha.)

Unidad Catastral:

Coordenadas UTM (WGS-84)

Este:

(m.)

Norte:

(m.)

Zona:

(17, 18 o 19)

Altitud:

(m.s.n.m.)

Analisis de Suelo:

SI ()

NO ()

Textura del Suelo:

(Si es NO, deberá indicar de acuerdo a su apreciación in-situ)

Analisis de Agua:

SI ()

NO ()

Clase:

(Si es NO, deberá indicar de acuerdo a su apreciación in-situ o comentario propio del productor agrario)

Pendiente del Terreno:

Plano:

Ondulado:

Accidentado:

Nivelación:

Buena:

Regular:

Mala:

Dibujar Croquis de la Parcela:

DATOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO:

Fuentes de Agua:

Rio:

Pozo:

Manantial:

Dren:

Otros:

Derechos de Agua:

Licencia:

Permiso:

Otros:

N° de Resolución Admin.

Métodos de Riego:

Inundación:

Melgas:

Surcos:

Longitud (m.):

Ancho (m.):

Estructuras de Medición de Caudales:

Parshall:

RBC:

Vertedero:

Compuertas:

Otros:

Otras Precisiones a registrar:

(Por ejemplo: Existencia de Estaciones Meteorológicas cercanas)

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Manejo del Riego:

Con que frecuencia Riega :

días

Caudal del manejo en la entrada de parcelas:

lt/s

Caudal de manejo por surcos :

lt/s

Horas de riego por hectárea:

Max

Min

Mantenimiento:

Para riego por Gravedad:

SI

NO

Frecuencia

Canal Principal

Canales Laterales

Acequias regadoras

Compuertas

Otros:


PERÚ
MIDAGRI

Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocio
FAU 2013131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:48:51 -05:00

Resolución Directoral N° 0002-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/DGIHR

Página 26 de 35

  Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

DATOS DEL PROCESO PRODUCTIVO

Cultivo Principal:					
Fecha de Siembra:		Variedad:		Cosecha:	
Fecha de Cosecha:		Marco de Plantación:		Rendimiento :	kg/ha
Área Sembrada:		Entre plantas:		PV :	\$/Kg
		Entre surcos:		Ingreso :	\$/Ha
				Costo / Ha:	
				Utilidad / Ha:	
Cultivo Rotación:					
Fecha de Siembra:		Variedad:		Cosecha:	
Fecha de Cosecha:		Marco de Plantación:		Rendimiento :	kg/ha
Área Sembrada:		Entre plantas:		PV:	\$/Kg
		Entre surcos:		Ingreso:	\$/Ha
				Costo / Ha:	
				Utilidad / Ha:	
Tipo de semilla:	Básica ☐	Registrada ☐	Otros:	Común ☐	Plántulas ☐
	Certificada ☐			Plantines ☐	

OTROS

Llevar registros:	SI ☐	NO ☐	Planificación:	SI ☐	NO ☐
Riego:	SI ☐	NO ☐	Plan de Cultivo:	SI ☐	NO ☐
Costos de Producción:	SI ☐	NO ☐	Plan de Riego:	SI ☐	NO ☐
Aplicaciones Fitosanitarias:	SI ☐	NO ☐	Plan de Mantenimiento:	SI ☐	NO ☐
Aplicaciones de Fertilizantes:	SI ☐	NO ☐	Plan de Fertilización		
De comercialización:	SI ☐	NO ☐	Fertilización Tradicional	SI ☐	NO ☐
			Cultivo Principal		
			Niveles de:	N ☐	P ☐
				K ☐	
			Cultivo Rotación		
			Niveles de:	N ☐	P ☐
				K ☐	
Capacitación:	SI ☐	Asistencia Técnica:	SI ☐		
Asistió a la capacitación el año pasado	SI ☐	NO ☐			
Recibe Asistencia Técnica:	SI ☐	NO ☐			
PSI	SI ☐	NO ☐			
INIA	SI ☐	NO ☐			
SENASA	SI ☐	NO ☐			
AGRORURAL	SI ☐	NO ☐			
Agencias Agrarias	SI ☐	NO ☐			
Particular	SI ☐	NO ☐			
Otros:	SI ☐	NO ☐			
Especificar:					
Organización:					
Forma parte de una Organización/Asociación/ Cadena Productiva:	SI ☐	NO ☐			
Tipo de organización:					
Asociación					
Cadena Productiva					
Otras					
Le gustaría asociarse con los miembros del GGERT:	SI ☐	NO ☐			
Especificar:					

FIRMAS

Firma del Agricultor

Nombre:
DNI:

Firma del Especialista

Nombre:
DNI:

  Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

5.4. MODELO DE ACTA DE COMPROMISO PARA EL PRODUCTOR AGRARIO – PARCELA DEMOSTRATIVA

MODELO DE ACTA DE COMPROMISO PARA EL PRODUCTOR AGRARIO – PARCELA DEMOSTRATIVA

Yo (nombre y apellido del productor agrario), de (años de edad), mi parcela se ubica en el departamento, provincia de y distrito de, me comprometo a brindar un área de mi terreno, para poder realizar las actividades indicadas por el profesional que brinde la asistencia técnica, destinadas a las parcelas demostrativas.

Asimismo, me comprometo a participar e implementar cada una de las acciones indicadas por el profesional o técnico que imparte la asistencia técnica.



Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocio
FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:50:37 -05:00

Firma

DNI:

  Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

5.7. ESTRUCTURA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL

El documento final contiene, como mínimo, los siguientes capítulos, sin ser limitativos:

1. Introducción
2. Objetivos (general y específico)
3. Ámbito de intervención.
4. Metas programadas y ejecutadas.
5. Desarrollo de la metodología y estrategias de implementación para la asistencia técnica.
6. Resultados:
 - a) Análisis comparativos de la eficiencia de aplicación.
 - b) Rendimientos del cultivo.
 - c) Volúmenes de agua utilizados.
 - d) Entre otros.
7. Conclusiones y recomendaciones
8. Lecciones aprendidas
 - a) Lecciones aprendidas positivas.
 - b) Lecciones aprendidas negativas y recomendaciones de mejora.
9. Anexos
 - a) Fichas de asistencia.
 - b) Formato de reporte de los productores beneficiarios de asistencia técnica.
 - c) Tablas de análisis de datos.
 - d) Gráficos.
 - e) Panel fotográfico.
 - f) Actas.
 - g) Entre otros.



Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocio
FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:51:26 -05:00

  Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

5.8. FICHA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

FICHA PARA LA SUPERVISION DE LA ASISTENCIA TÉCNICA (Llenado por el Profesional Supervisor de la Ejecución de la Asistencia Técnica)		  Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
ENTIDAD RESPONSABLE:		N° de Evento:
(Ejemplo: Dirección Regional de Agricultura - GORE Junín, Proyecto Sub-Sectorial de Irrigación - PSI, entre otros)		
INFORMACIÓN DEL EVENTO:		
Fecha del Evento:		
Departamento:	Provincia:	Distrito:
Sector:	Comunidad:	Comisión:
Sistema de Riego:	Cultivo:	Comité de Riego:
Este:	Norte:	Zona UTM:
MODALIDAD: (Marcar con un X en la casilla que corresponda)	Presencial: ☐	Local: (Indicar en caso se de en modalidad presencial)
	Virtual: ☐	Pasantía: (Nombre del Lugar donde se ha ejecutado la Pasantía)
	Parcela Demostrativa: ☐	 (Agregar algún detalle adicional)
POBLACIÓN OBJETIVO:		
Nombre del Productor: O Productores Agrarios		
(En caso comprenda más de una entidad pública, detallar el nombre de cada una)		
Entidad(es) Participante:		
TEMA Y METODOLOGÍA:		
Supervisión de Asistencia Técnica:	☐ Primer Año	☐ Segundo Año
(Seleccionar (X) el año que se esta desarrollando) (corresponde al seguimiento de la parcela del primer año)		
Descripción de la Información Proporcionada por el Productor Agrario:		
Comentarios sobre el Desarrollo de la Asistencia Técnica y/o continuidad de las actividades en el segundo año		
Recomendaciones para implementar la mejora continua por parte del profesional que imparte la asistencia técnica o del productor agrario en el segundo año		
FIRMAS (Profesional responsable de la Supervisión y Productor Agrario)		



Firmado digitalmente por
LEONARDO MARIN Patricia Rocío
FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.12.2024 12:51:39 -05:00

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de aplicación
	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

5.9. FICHA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ASISTENCIA TÉCNICA

FICHA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS UNIDADES EJECUTORAS, GORE y GOLO


PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Entidad Responsable

Dirección General de Infraestructura Hidraulica y Riego - DGIHR

N° de evento:

INFORMACIÓN DEL EVENTO:

Fecha de inicio:

Departamento:

Sector:

Sistema de Riego:

Este:

Provincia:

Comunidad:

Cultivo:

Norte:

Distrito:

Comisión:

Comité de Riego:

Zona UTM:

MODALIDAD:

Presencial:

Local:

Virtual:

Red social:

Plataforma virtual:

(Indicar en caso se de en modalidad presencial)

(Nombre de la Red social, facebook, instagram, etc)

(Nombre de la Plataforma Virtual como Zoom, Meet, etc)

POBLACIÓN OBJETIVO:

Entidades Participantes:

(En caso comprenda más de una entidad pública, detallar el nombre de cada una)

N° de asistentes:

0

Beneficiarios:

N° beneficiarios:

(beneficiarios más no beneficiarios)

(N° de servidores públicos del GORE o GOLO capacitados)

(N° de asistentes diferentes a servidores públicos del GORE o GOLO capacitados)

TEMA Y METODOLOGÍA:

Tema de la asistencia técnica:

Secciones desarrolladas en la asistencia técnica:

(Indicar las secciones desarrolladas en el evento para el cumplimiento del objetivo)

Objetivo:

Materiales y equipos utilizados:

RESULTADOS Y RECOMENDACIONES:

Apreciación y/o comentarios de los especialista(s)

Resultados y recomendaciones:

FIRMAS:

Adjuntar Anexo: FORMATO DE REPORTE DE ASISTENTES AL EVENTO DE CAPACITACIÓN DE GOREs y GOLOs


PERÚ

MIDAGRI

 Firmado digitalmente por

 LEONARDO MARIN Patricia Rocio

 FAU 20131372931 hard

 Motivo: Doy V° B°

 Fecha: 04.12.2024 12:51:50 -05:00

	Código	Versión	Ámbito de aplicación
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	GU N° 001-2024-MIDAGRI/DGIHR-DNIHR	01	Sectorial

5.10. DIAGRAMA DE FLUJO DE ASISTENCIA TÉCNICA

